



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 252-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio 1762-2018-GRA-PEMS-OA del 12 de diciembre del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración y el Informe N° 2048-2018-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 2048-2018-GRA-PEMS/OA/ULS del 11 de diciembre del 2018 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración propone la designación de los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 016-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Ropa de Trabajo para el Personal Administrativo Varones Majes Choferes, Vigilantes, Conserjes del PEMS-AUTODEMA.

Que, mediante Oficio N° 1762-2018-GRA-PEMS-OA del 12 de diciembre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 2048-2018-GRA-PEMS-OA/ULS, solicitando la Resolución Gerencial Ejecutiva para la designación de los integrantes del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso del Adjudicación Simplificada 016-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Ropa de Trabajo para el Personal Administrativo Varones Majes Choferes, Vigilantes, Conserjes del PEMS-AUTODEMA.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 016-2018-GRA-AUTODEMA para la Adquisición de Ropa de Trabajo para el Personal Administrativo Varones Majes Choferes, Vigilantes, Conserjes del PEMS-AUTODEMA.

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

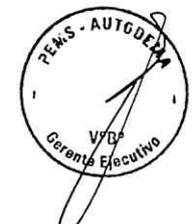
Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 016-2018-GRA-AUTODEMA para Ropa de Trabajo para el Personal Administrativo Varones Majes Choferes, Vigilantes, Conserjes del PEMS-AUTODEMA. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : Abogado César Flores Villanueva
- Miembro Titular : Abogado José Antonio Pino Andía
- Miembro Titular : Asistente Social Lourdes Rodriguez Ayala



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente : Ingeniera Alejandra Lewis Urizar
- Miembro Suplente : Señorita Zoila Luz Becerra Beltrán
- Miembro Suplente : Señora Pilar Nuñez Daza
-

ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECINUEVE** (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1785172
EXP	1091670

